



#FRONTERADETEXAS

Prohíben cortar alambre de púas

LA ORDEN FUE
EMITIDA POR UNA
JUEZA FEDERAL

AP

ORBE@ELHERALDODEMEXICO.COM

Una jueza federal ordenó ayer a agentes de la Patrulla Fronteriza que no interfieran con el alambre de púas que instaló Texas en un cruce de gran actividad migratoria en la frontera entre Estados Unidos y México, y dijo que sólo se puede cortar la barrera para brindar asistencia durante emergencias médicas.

La orden temporal permite que los agentes corten el alambre de púas con el fin de "brindar ayuda médica de emergencia" a migrantes, algunos de los cuales sufrieron cortes o quedaron enredados. 📍

FOTO: AP



• **ESTRATEGIA.** Esta medida busca disuadir a los migrantes de ingresar por la frontera sur.

CACERÍA
QUE NO
ACABA

1

• La orden sólo menciona el alambre que instalaron en Eagle Pass.

2

• El gobernador de Texas busca que agentes puedan detener a migrantes.

3

• También fueron colocadas barreras flotantes en aguas internacionales.